



RESOLUCION No. 764-91-P/CND-IPD

Lima, 10 de SETIEMBRE de 1991

Visto el Oficio COP No.321/91 con hoja de Registro No.02994 y el Memorandum No.0174 de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados por los que se solicita licencia con goce de haber de los servidores Carlos Tay Laze y Elizabeth Sánchez Gamarra;

CONSIDERANDO :

Que, don Carlos Tay Laze Médico I y doña Elizabeth Sánchez Gamarra Terapeuta II de la Dirección Nacional de Medicina del Deporte quienes han sido designados como Médico y Físico Terapeuta para integrar la Delegación Peruana que participará en los XI Juegos Panamericanos a realizarse en la ciudad La Habana-Cuba;

Que, en mérito a lo expuesto en el considerando que antecede es precedente autorizar el permiso respectivo a los citados profesionales por el período comprendido entre el 26 de Julio y el 23 de Agosto de 1991.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto Ley No.22867, inciso e) del Artículo 24 del Decreto Legislativo No.276 Artículo 83 del Decreto Supremo No.005-90-PCM; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- AUTORIZAR a don Carlos Tay Laze Médico I y doña Elizabeth Sánchez Gamarra Terapeuta II de la Dirección Nacional de Medicina del Deporte para que en Comisión de Servicios asistan integrando la Delegación Peruana que participará en los XI Juegos Panamericanos en la Ciudad de La Habana, Cuba del 26 de Julio al 23 de Agosto de 1991.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

LLV/UP
DGdeA/AE
mgo.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME No. 141 -UP/IPD-91

A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva Proyectos de Resolución concediendo licencia a servidores.
REF. : SOLICITUDES s/n (04)
FECHA : Lima, 07 de Agosto de 1991

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, elevando a su consideración cuatro (04) Proyectos de Resolución concediendo licencia al personal que se indica a continuación por el motivo y períodos que se señalan :

- A don Carlos Tay Lazo y Doña ELizabeth Sánchez Gamarra (Empleados) veintinueve (29) días de licencia para que en Comisión de servicios asistan integrando la Delegación Peruana que participará en los XI Juegos Panamericanos en la ciudad de La Habana, Cuba del 26 de Julio de 1991 al 23 de Agosto de 1991.
- A don Bernui José Cobba Huerta Ingeniero IV de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento-OCIE (41) días de licencia por enfermedad del 03 de Julio al 12 de Agosto de 1991.
- A doña Rosa Pizango De la Cruz, trabajador de Servicios I, una hora diaria de permiso por lactancia desde el 01 de Agosto de 1991 hasta el 17 de Junio de 1992.
- A doña Luisa Muñoz Suárez, Auxiliar de Oficina I una (01) hora diaria de permiso por lactancia desde el 30 de Julio de 1991 al catorce de Mayo de 1992 .

Al respecto esta Unidad de personal estima procedente conceder lo solicitado por estar de acuerdo a disposiciones vigentes y debidamente acreditados con los respectivos documentos justificatorios.

Por consiguiente acompaño al presente los Proyectos de Resolución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlos y disponer su elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto tengo que informar a Usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,



[Signature]
MIL LOPEZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LLV/UP
mgo.